

Parral, 17 de Junio de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 1909.

VISTOS:

- 1) El Decreto N°723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
La Factura N° 10978 de fecha 11 de Junio 2010, de "EMECE COMERCIAL" Sonia Del Carmen Cid Quezada.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
11-20	B	10 ESTUFA GAS INFRARROJA 15 KG. CALMA	\$724.710.-	ESCUELA MAGDALENA HERNANDEZ,F-570
252-261	F	10 CILINDRO GAS LICUADO 15KG.	\$380.800.-	ESCUELA MAGDALENA HERNANDEZ,F-570
TOTAL			\$1.105.510.-	

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-29-05-999 "OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS", 215-22-05-003 "GAS", 215-29-05-999 "OTROS" la suma de \$1.105.510.-(Un millón ciento cinco mil quinientos diez pesos.-)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

IUE/ARC/WBF/LBA/ass.

DISTRIBUCION:

- 1.-Archivo Municipalidad.
- 2.-Archivo Daem.
- 3.-Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.
- 4.-Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.